

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

23790 BURGOS

Edicto

Doña Antonia María García-Morato Moreno-Manzanaro, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil número 1 (Antiguo Primera Instancia 4) de Burgos, por el presente,

Hago saber: Que en el Procedimiento Concursal seguido en este órgano judicial con el número 404/2016 y número de identificación general 09059 42 1 2016 0008371, se ha dictado en fecha 03 de abril de 2017 auto declarando la conclusión y consiguiente archivo del concurso de la mercantil CAMPOGRANDE 2003, Sociedad Limitada, con Código de Identificación Fiscal B47520481 y domicilio social en Burgos, Plaza España número 6, bajo, acordándose además:

Primero.- La aprobación de la rendición de cuentas presentada por la Administración Concursal y el cese de las limitaciones de las facultades de administración y disposición del deudor subsistentes, salvo las que estén contenidas en la sentencia firme de calificación.

Segundo.- Quedar responsable del pago de los créditos restantes, pudiendo los acreedores iniciar ejecuciones singulares, en tanto no se acuerde la reapertura del concurso o no se declare nuevo concurso.

Tercero.- La extinción de la mercantil concursada y la cancelación de su inscripción en los Registros Públicos que corresponda.

Burgos, 6 de abril de 2017.- La Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A170027674-1